

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4173 de fecha 07-11-2011 mediante el cual se aprueban las bases de la propuesta pública denominada "Mejoramiento de 3 plazas Comunes: Plaza Nueva España, Villa Araucaria y General Freire" de la comuna de La Cisterna", ID 2767-27 LP 11.

2.- El Memorándum N° 419 de fecha 05-12-2011 de la Secretaria Comunal de Planificación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal al alcalde a través del cual remite su informe acerca de la propuesta mencionada precedentemente;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la propuesta pública denominada "Mejoramiento de 3 Plazas Comunes; Plaza Nueva España, Villa Araucaria y General Freire" ID 2767-27 LP 11, a la empresa Constructora ASCORD LTDA., por un monto de \$46.380.994.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 70 días corridos.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/CTL/tcb.

DISTRIBUCION:

- | | | |
|------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| 1.- Secretaría Municipal(02) | 2.- Dir. de Adm. y Finanzas | 3.- Dirección de Control |
| 4.- Secplac | 5.- Dir. de Asesoría Jurídica | 6.- Dir. de Obras |
| 7.- Interesado | 8.- Archivo | |